

Pierde CFE 100 mdd en arbitraje

REFORMA / STAFF

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) perdió un caso de arbitraje internacional contra la canadiense ATCO Ltd y tuvo que pagar unos 100 millones de dólares, incluyendo indemnización, intereses y honorarios legales.

La Corte de Arbitraje Internacional de Londres dictó el laudo a favor de ATCO en octubre de 2021 y fue en diciembre del año pasado que CFE realizó el pago, según tres fuentes cercanas al caso.

El litigio corresponde al gasoducto denominado Ramal Tula, cuya construcción fue contratada por el Gobierno anterior y entró en disputa a la llegada de la presente Administración federal.

La CFE canceló la obra con el argumento de que estaba incompleta; sin embargo, ATCO argumentó desde tiempo atrás que no podía concluir el último tramo del ducto de 17 kilómetros debido a inconformidades de las comunidades.

La empresa canadiense ya había construido la mayor parte del gasoducto cuando se presentó el conflicto. En ese entonces, argumentó que México no había hecho lo suficiente para permitirle concluir la obra, según reveló ayer la agencia Reuters.

Cuando se adjudicó en 2014, el costo de la obra era de 66 millones de dólares.

ATCO declinó hacer comentarios debido a que sus relaciones contractuales con la CFE son confidenciales, argumentó un portavoz de la empresa a Reuters.

Añadió que la firma seguía comprometida con la búsqueda de soluciones energéticas eficientes y de bajas emisiones en México.

El tribunal también declinó hacer comentarios y la CFE no respondió a solicitudes oficiales de información.

